



RADICADO 05266-31-10-002-2019-00423-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO  
Dieciocho de enero de dos mil veintiuno

SE PONE EN CONOCIMIENTO de las partes la comunicación allegada por BANCOLOMBIA el 30 de octubre de 2020, por medio de la cual relaciona los extractos bancarios de las cuentas 02939586213, 21850342889 y 10115283193, así como el nombre de sus titulares, para que procedan a determinar cuáles de los montos allí consignados hacen parte de la obligación fijada a favor de J.M.G. y, por ende, de la excepción de pago.

Teniendo en cuenta lo anterior, SE PRESCINDE de la orden proferida en la audiencia del 29 de octubre de 2020, encaminada a oficiar a BANCOLOMBIA, pues en la comunicación allegada al día siguiente la entidad suministró la información requerida por el Despacho.

Así las cosas, SE FIJA el día TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DOS DE LA TARDE, (03/02/2021, 2:00 P.M.), para llevar a cabo la audiencia de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, con las mismas previsiones del auto del 03 de diciembre de 2020.

La documentación o comunicaciones dirigidas a este trámite deberán ser remitidas a la cuenta electrónica [memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co) del Centro de Servicios Administrativos de Envigado.

NOTIFIQUESE,

  
DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ  
JUEZ

(Est)

<sup>1</sup> El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"

**Radicado**

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°002  
Fijado hoy 19 de enero de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado  
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.  
María Mónica Mercado Salazar  
Secretaría